



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 21.724.007 DV: 7
Nombres estudiante: Luciano Ygnacio
Apellido paterno: López
Apellido materno: Ekusall
Teléfono (Cód. Área) _____ Número: _____
Celular (09-08-07-06-05) 9 Número: 56804382
E-mail: LopezEkusall @ gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Psicología
Año de ingreso: 2023

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas



2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023	☐	1° semestre
	☒	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☒ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.

Juan Carlos
FIRMA BENEFICIADO

08/09/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN

Araceli Navarrete Figueroa
NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN

PP [Firma]
FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN



Observaciones Institución:

MOTIVO DE SUSPENSIÓN

A su perceptor, diligentemente:

En primer lugar, le saludo. Esta carta es dirigida con el fin de detallar la causa de la solicitud de SUSPENSIÓN DE GRATUIDAD: El motivo principal, fue el de haber tomado la decisión de cambiarme de carrera, volviendo a centrarme ahora en la prueba de admisión (ya que de ninguna forma podría haberse realizado un cambio intra-institucional en mi caso). El cambio tiene razón en la salud del estudiante quien, yo mismo, toma la decisión de apartarse de la carrera que había elegido debido a un exasperante diario vivir, afectación por un proceso personal que el alumno lidiaba a través del tiempo. Finalmente, la decisión es volver al eje científico, el cual me ha resultado siempre cómodo e inspirador, haciendo a un lado lo humanista por ahora, campo que desafía al joven y lo descontrola: asumí un desafío personal complejo en tiempos complejos.

Manteniendo la esperanza de algún tipo de retribución, se despide atentamente.

Luciano López Ekwall

**POSTERGASE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2023
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA AL ESTUDIANTE
LUCIANO IGNACIO LÓPEZ EKWALL**

RESOLUCIÓN EXENTA N°481

SANTIAGO, 21 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; El D.U. N°0026321/2023 que fija nuevas normas de exención del trámite de control de legalidad por la Contraloría de la Universidad; los Decretos TRA N°309/175/2022 y N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de julio de 2023, el estudiante Luciano Ignacio López Ekwall, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el segundo semestre académico 2023, por motivo salud.
2. Que, la Jefa de Carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el segundo semestre académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante Luciano Ignacio López Ekwall, RUN 21.724.007-7

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Firmado digitalmente
por Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.08.24
18:53:06 -04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita
Elizabeth Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente
por Teresita Elizabeth
Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.08.24
18:53:14 -04'00'

Prof.ª Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.